REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 250/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra a), que dispone que procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas no se hubieren presentado interesados; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reviamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 29 de Enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 02/2013, denominada "Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la Comuna de Montro Hospicio", ID 3447-48-LP13.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública № 021/2013, denominada "Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-48-LP13.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública № 021/2013, denominada "**Mejoramiento de Multicanchas del Sector Sur de la Comuna de Alto Hospicio**", ID **3447-48-LP13**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación		Viernes, 1° de Febrero de 2013
Inicio Consultas		Viernes, 1° de Febrero de 2013, desde las 21:00 hrs.
Visita a Terreno		Martes, 5 de Febrero de 2013, a las 10:00 hrs.
Término Consultas		Viernes, 8 de Febrero de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas		Martes, 12 de Febrero de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas		Lunes, 11 de Marzo de 2013, a las 16:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 11 de Marzo de 2013, a las 16:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 250/2013.-)

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secplan, o quien éste designe para ello.
 - Director Jurídico, o quien éste designe para ello.
 - Directora de Control, o quien ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe para ello.
 - Director de Obras Municipales, o quien éste designe para ello.
 - Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, a nombre del **Gobierno Regional de Tarapacá**, RUT 72.223.100-7:
 - De seriedad de la Oferta.- \$1.000.000.-
 - De fiel cumplimiento de Contrato.- 5% del valor neto contratado.
 - **De anticipo.** 100% del anticipo solicitado.
 - De buen funcionamiento de la Obra.- 3% del valor neto contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lorgie transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

S PATRICIO RIOS MUNOZ

ARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LKM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Sec. Municipal

Secplan

Encargado Portal